

El ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas Gerardo Retamal

# Hoy inicia labor de administrador provisional para educación de Lota

Su trabajo se extenderá hasta finales de año y estará a cargo de los 15 recintos educacionales que tiene el municipio. Su llegada se da por el retraso en los pagos.

La Superintendencia de Educación emitió una resolución mediante la cual designa al ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas Gerardo Retamal Rojas como administrador provisional (AP) de los quince establecimientos educacionales municipales de Lota, con el fin de que se resguarde el acceso a la educación de los más de 4 mil estudiantes matriculados en esas escuelas y liceos.

La medida se funda en una de las causales que están establecidas en la Ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la cual se relaciona con el "atraso reiterado en el pago de las remuneraciones o de las cotizaciones previsionales o de salud del personal del establecimiento".



Se busca asegurar la continuidad del servicio educativo.

**Desde la Superintendencia de Educación dijeron que Lota ha incumplido de forma sistemática la normativa educacional.**

La misma legislación establece que, además de concurrir una o más causales, deben estar presentes otros dos factores para poder designar un AP: que haya un "riesgo en la continuidad del servicio educativo" y que con su nombramiento "se pueda asegurar el adecuado funcionamiento del establecimiento y la continuidad de dicho servicio", esto es, que la gestión del administrador provisio-

nal sea viable, especialmente en disponer de recursos para cumplir con su mandato.

Según la resolución de la Superintendencia, todas estas condiciones se cumplen en este caso. El documento consigna que la "Municipalidad de Lota ha incumplido sistemáticamente la normativa educacional, en particular el pago de las obligaciones previsionales y de salud del personal docente y asis-

tentes de la educación, como así también retraso en el pago de las remuneraciones líquidas de los trabajadores durante el año 2024, lo que ha generado interrupciones en el servicio educativo".

La actuación del administrador provisional se iniciará este lunes y se extenderá durante todo el año escolar en curso, tras lo cual éstos serán traspasados al SLEP Andalién Costa.